

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2504265
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Diseño Arquitectónico de Interiores por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Nº de créditos:	-
Modalidad:	-
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título de Graduado o Graduada en Diseño Arquitectónico de Interiores por la Universitat Politècnica de València (GDAI Código del título:2504265) está implantado desde el curso 2021 como un título de 180 ECTS. Posteriormente se propuso y aprobó una modificación sustancial para adaptarlo al RD 822/2021 como título de Grado de 240 ECTS, (modificación aprobada el 18-01-2023) implantado en 2023/24 en la Rama de Ingeniería y Arquitectura, Campo Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil (Evidencia RUCT), con las competencias revisadas y actualizadas al plan de estudios modificado. Una modificación posterior no sustancial (08-07-2025) ajustó el calendario de implantación de las modificaciones para la extinción del título modificado y la adaptación de los estudiantes que lo solicitaran al nuevo título, incluyendo el plan de adaptación de las materias y asignaturas. La Universidad optó por una implantación simultánea de los cursos 1º y 2º del plan de estudios modificado a la extinción progresiva de los cursos segundo y tercero del antiguo plan de estudios, y de los TFG de los alumnos que lo concluyeron. Se aportan evidencias del calendario de implantación ejecutado de acuerdo a lo aprobado en las modificaciones, con el calendario descrito en la memoria y modificaciones aprobadas, como consta en el RUCT y de acuerdo con la memoria verificada y modificada.

El número máximo de alumnos de nuevo ingreso se establece en 250, distribuidos en 4 grupos de 60 en los cursos 1º y 2º, para reducirlos a 3 y 2 grupos, respectivamente, en los cursos 3º y 4º. En la actualidad están implantados los 4 cursos del título, ofertándose por la UPV 200 plazas anuales de nuevo ingreso, lo que se valora adecuado a la organización de subgrupos de prácticas con números reducidos en las asignaturas de expresión gráfica (máximo 30 alumnos) y superior en las asignaturas técnicas y humanísticas (hasta 60 alumnos por subgrupo). En 3º y 4º se imparten clases en inglés C2 y B2 a grupos "duplicados" de asignaturas de proyectos y de diseño gráfico. La secuencia de la formación se valora adecuada a la planificación aprobada. Se complementa con actividades formativas abiertas: conferencias, seminarios, etc., promovidos por la ETSA, de relevancia nacional e internacional. Se procura garantizar el perfil de ingreso establecido en la memoria. No existen requisitos o pruebas particulares de admisión para el GDAI, solo los generales y los específicos de la UPV para todos sus títulos, en el ámbito de sus competencias (Evidencia E3).

La información de las guías docentes es completa, actualizada y se ajusta a la memoria verificada y modificada, Se incluye enlace a los profesores y al calendario de actividades, Los criterios de evaluación son conformes a lo establecido en la memoria. La secuenciación es coherente y los resultados de aprendizaje se describen con precisión en relación con la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas. La carga de trabajo a los estudiantes se valora razonable, si bien hay alguna queja de estudiantes, solventada correctamente, que la consideran elevada.

La coordinación horizontal y vertical está a cargo del Coordinador del curso, figura dependiente de la Dirección del título y de la Subdirección de ordenación académica. Se aportan las actas y otros documentos que acreditan las reuniones y decisiones de coordinación docente (Evidencia E2). Se recomienda adoptar acción de mejora, consideradas las referencias en el autoinforme de las opiniones de los estudiantes y profesores a este respecto.

La normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos de la UPV y de la ETSA se aplica por la Comisión correspondiente. "Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia" (Consejo de Gobierno del 22 de diciembre de 2022). Se plantea por la CAT la flexibilización de las condiciones particulares de reconocimiento de créditos de otras titulaciones, llevándolos a una consideración más globalista relativa al ámbito y área del título, o al expediente académico global del solicitante, lo que se considera razonable estudiar como aspecto de mejora, no tanto a los programas específicos de las asignaturas a convalidar en algunas solicitudes.

En consecuencia, la valoración global de este criterio es que se alcanza. Se aporta la Evidencia 14 con la relación de reconocimiento de créditos por estudios universitarios, experiencia laboral y estudios superiores no universitarios, cursos 2021/22 a 2023/24.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información

relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

2.1

La información relativa a los informes de verificación, renovación y memoria verificada se encuentra publicada.

La información relativa al SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Está actualizada.

Los resultados del título son públicos y están actualizados.

2.2

La información relativa a aspectos administrativos (matrícula, requisitos de acceso) se encuentra publicada y es de fácil acceso.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa a sistemas de apoyo docente o laboral se encuentra centralizada en la web de la UPV.

2.3

Se encuentran publicados los calendarios académicos, de exámenes y horarios. No se puede evaluar la fecha de publicación de los mismos aunque en el autoinforme se asegura que se realiza con antelación suficiente.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa al profesorado se realiza por medio de la página web general de la UPV e incluye la información necesaria.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : A: Se supera excelentemente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: A: Se supera excelentemente

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título muestra un alto grado de implantación y un cumplimiento sólido del criterio 3.1, al evidenciar una recogida sistemática de información y su uso efectivo para la mejora continua. No se trata de un sistema meramente formal, sino operativo y respaldado por evidencias.

El SGIC se integra en el sistema común de la Universitat Politècnica de València, lo que garantiza un marco institucional consolidado. A través de la plataforma Mediterrània se recoge de forma continua información académica, de gestión, de recursos y de satisfacción, generando indicadores e informes específicos por título y posibilitando análisis comparativos. En este contexto, se dispone de información objetiva sobre resultados de aprendizaje y adquisición de competencias, incluyendo competencias transversales, lo que permite evaluar adecuadamente el logro de los objetivos formativos.

El sistema también garantiza la disponibilidad de información sobre empleabilidad e inserción laboral mediante datos del Servicio Integrado de Empleo y encuestas a egresados, incorporados al análisis anual del título. Asimismo, cuenta con un sistema robusto de encuestas de satisfacción dirigido a los distintos grupos de interés y con el Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, que aporta información adicional para la detección de fortalezas y áreas de mejora. Aunque el diseño y la implantación del sistema son adecuados, se reconoce la necesidad de seguir mejorando la participación en las encuestas y la sistemática de recogida de información de algunos colectivos, lo que refleja una dinámica real de mejora continua.

La información generada se utiliza de forma efectiva para la toma de decisiones a través del Informe de Gestión del Título, elaborado anualmente e incorporando planes de mejora basados en el análisis de resultados. La estructura de gobernanza del SGIC, con participación coordinada de la ERT, la Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad de la UPV, garantiza además la coherencia en la aplicación de los procedimientos en todos los centros implicados.

En conjunto, el título dispone de un SGIC maduro y funcional, alineado con los estándares de calidad, que asegura la recogida y análisis continuo de información relevante y su utilización sistemática para la mejora de la titulación.

El SAIC implantado presenta un alto grado de cumplimiento del criterio relativo a su utilidad para el seguimiento, modificación y acreditación del título, así como para garantizar la mejora continua basada en datos objetivos y verificables. El sistema proporciona información amplia y fiable a través de Mediterrània y de los distintos procedimientos de recogida de resultados (aprendizaje, empleabilidad, satisfacción, movilidad, prácticas, SQF y evaluación docente), lo que permite fundamentar adecuadamente el análisis y la toma de decisiones.

El Informe de Gestión del Título, elaborado con periodicidad anual, constituye una herramienta clave, ya que integra el análisis de resultados, la revisión de las recomendaciones procedentes de procesos externos e internos y la definición de acciones de mejora vinculadas a dichas recomendaciones, asegurando la trazabilidad entre evaluación, decisiones y actuaciones. La documentación aportada confirma, además, que se han producido modificaciones en el diseño del título derivadas del SAIC y que su seguimiento ha evidenciado su eficacia. Aunque se reconoce como área de mejora el aprovechamiento pleno de todas las potencialidades del sistema, el funcionamiento global del SAIC es sólido y efectivo.

El SAIC implantado en la titulación presenta un alto grado de cumplimiento del criterio 3.3, al disponer de procedimientos consolidados que favorecen la evaluación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca especialmente la existencia de un sistema institucional de evaluación de la actividad docente plenamente implantado, basado en el programa DOCENTIA de ANECA, certificado inicialmente en 2012 y actualizado recientemente mediante el modelo Docentia_UPV, certificado nuevamente por ANECA en enero de 2025. Este sistema se aplica de forma anual y generalizada, lo que garantiza un seguimiento sistemático de la calidad de la docencia.

El modelo ha sido objeto de revisión y mejora con la participación activa de la comunidad universitaria, lo que refuerza su legitimidad y eficacia como herramienta para la mejora del proceso formativo. La disponibilidad de procedimientos formales para evaluar la docencia y orientar su mejora constituye una evidencia clara de que el SAIC no solo está formalmente establecido, sino que funciona de manera efectiva y con impacto real sobre la calidad del título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Atendiendo a los datos de los indicadores, la Tasa de PDI doctor ha disminuído ligeramente desde el curso de

implantación (67,65 % en 2021/22) hasta el 66,27 %, 2024/25). Igualmente ha disminuído la tasa de PDI a tiempo completo (58,82 %, en 2021/22) hasta el 55,62 %, en 2024/25). En la Tablas 1 y 3 aportadas se observa que el profesorado asociado ha evolucionado desde 14/34 a 42/93 y 75/153 efectivos, respectivamente, desde 2021/22 a 2023/24, atendiendo el 51% de los créditos impartidos, lo que se valora elevado y se recomienda revisar para invertir esa tendencia decreciente de PDI doctor y a tiempo completo asumiendo la mayor carga docente del título. La UPV considera coyuntural esta tendencia y plantea su futura reversión, facilitando la mejora de la cualificación docente e investigadora y dedicación global del profesorado del título.

La organización académica del título está condicionada por el tamaño medio del grupo, TMG, criterio de la ETSA para establecer el número de profesores, lo que la CAT considera que dificulta la formación de los estudiantes, en algunas asignaturas de proyectos y gráficas, donde se requieren grupos más reducidos por la mayor atención personalizada que necesitan los alumnos. Se recomienda revisarlo, dentro de las posibilidades presupuestarias. En todo caso, la satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título es elevada (8,17; 8,2; 8,45; y 8,33; desde 2011/22 a 2024/25, respectivamente). Algo inferior es la del alumnado ya titulado con la formación recibida del título (6,9 en 2023/24 y 8,09 en 2024/25). La gestión del título se valora moderadamente alta por el profesorado (7,64/10) y menor por los alumnos (6,38/10) en el curso 2024/25.. El último curso curso 2024/25 el número de profesores que impartió docencia disminuyó a 141, con una elevada valoración de las encuestas realizadas por los propios estudiantes (el 29,1% calificados con nota superior o igual a 9/10).. En su conjunto, el nivel y cualificación del profesorado se valoran elevados, con los recorridos de mejora puntuales ya comentados anteriormente y que en el autoinforme de la UPV también se consideran, como la organización y participación en congresos y eventos de relevancia internacional, la edición de publicaciones científicas indexadas donde pueden colaborar los docentes, fomentar la movilidad y estancias temporales en centros de relevancia internacional, con financiación competitiva, la creación y gestión de cátedras Universidad-Empresa, incentivos en la obtención de tramos de investigación (sexenios), entre otros.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con espacios suficientes y equipados para las actividades formativas, clases con mesas amplias de dibujo , seminarios y talleres para trabajos y estudio personal y en equipo, incluyendo taller de maquetas, en ampliación, y espacios de laboratorios de audiovisuales (Aula Platón) y materiales, entre otros. También dispone de biblioteca y de salas de informática con accesibilidad a los programas de diseño que se requieren, junto a otras estructuras tecnológicas. El personal administrativo y de apoyo técnico lo aporta la ETSA y se valora suficiente y excelentemente cualificado (Evidencias E8 y E9). Los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica (el ICE) y de ayuda a las prácticas profesionales, movilidad académica, orientación para el empleo.

El nivel de ejecución de las recomendaciones de los informes de verificación y modificación con relación a los recursos y servicios a los estudiantes es correcto.

Los estudiantes de Grado disponen de acceso a TFG defendidos y a publicaciones de los profesores mediante la aplicación RIUNET. También disponen de los recursos del Centro de Información Arquitectónica, biblioteca y repositorio.

La UPV cuenta con la herramienta PEGASUS que realiza encuestas de satisfacción sobre los servicios de la ETSA comparados con los de los demás centros y con el promedio de la Universidad. Todos los valores, a excepción de uno SAUX, de la ETSA (8,98/9,09), son superiores a los de la media UPV (Evidencia E15, 05), lo que se valora como fortaleza, si bien se recomienda revisar la atención a los servicios auxiliares, menos valorados en las respuestas de los alumnos matriculados.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las guías docentes de las asignaturas incluyen los resultados de aprendizaje previstos en sus objetivos, vinculados a las competencias generales, transversales y específicas. La CAT ha establecido embajadoras para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos en su relación con cada una de las competencias y habilidades a adquirir por los estudiantes. En los autoinformes de seguimiento históricos del GDAI se describen con detalle cómo se realiza esa verificación y comprobación, con reuniones de trabajo con los responsables de las asignaturas, lo que se valora como una iniciativa interesante a mantener, en orden a orientar la formación hacia una adquisición de competencias y habilidades académicas y profesionales.

Se valora que la metodología y el sistema de evaluación que se emplea en cada asignatura son adecuados para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias vinculadas, adecuadas al nivel MECES 2. Se aporta la Tabla 2 como evidencia de los resultados académicos de las asignaturas del GDAI de 180 ECTS extinto, los del curso 2023/24. Se aprecian tasas de rendimiento y de éxito superiores al 90% en la mayoría de las asignaturas, y algo inferiores (entre el 73% y el 88%) en Matemáticas para el diseño (14861), Gestión empresarial del diseño (14283 y 14863), Construcción para el diseño I (14299) y sobre todo Técnicas gráficas de ideación: Color y espacio (14858), sobre las que se recomienda adoptar acciones de mejora en el plan modificado, como las que ya ha previsto la CAT en su autoinforme, dada su especial relevancia en el título. En la evidencia E16 (encuestas T0) se constata que la satisfacción de los estudiantes sobre la formación del título ha mejorado desde 6,9 en el curso 2023/24 hasta 8,1 en el 2024/25, y la satisfacción sobre la utilidad de las competencias transversales y específicas ha subido a 8/10.

Se aportan los TFG terminados del Grado en Diseño Arquitectónico de Interiores (2504265), Evidencia E13, convocatorias de julio y septiembre de 2023/24. Se valoran coherentes con la formación recibida y evaluadas por tribunales designados de acuerdo con lo establecido en la memoria y con las competencias y resultados de aprendizaje. Los TFG que se aportan defendidos en 2024/25 llevan en el encabezamiento de la Tabla la leyenda "TFG FUNDAMENTOS . DEFENDIDOS 2024/25" por lo que no se valoran como TFG de GDAI.

Reclamaciones: Cinco informes recibidos en 2022/23 y seis en 2023/24, a través de la plataforma Mistral. Además de una sugerencia y de una queja, no reiteradas, atendidas y resueltas por los procedimientos establecidos (Evidencias E15, 06 y 07).

Cuatro estudiantes han realizado en el curso 2023/24 prácticas externas curriculares,

La opinión de los agentes implicados es favorable a la adecuación de las actividades formativas con los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas.

Los egresados del curso 2024/25 calificaron con 8,1/10 la satisfacción con la formación recibida para su desarrollo personal (Encuesta T0, Evidencia E16). Se recomienda continuar examinando la evolución de ese indicador, que se considera relevante.

El título de GDAI no habilita para una profesión regulada.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es

coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La evolución de los principales indicadores del título es muy adecuada y coherente con el ámbito formativo, el contexto profesional y las previsiones de la memoria verificada. La demanda supera ampliamente la oferta, con 338,5 solicitudes por cada 100 plazas en 2024/2025, lo que ha generado lista de espera y confirma el elevado atractivo del título. Asimismo, la reducción de plazas ofertadas de 250 a 200 se ajusta a criterios de calidad y capacidad docente, sin afectar a la demanda ni al interés por la titulación.

Los indicadores de rendimiento académico presentan resultados sólidos. La tasa de eficiencia (96%) supera la meta institucional (95%) y el valor de referencia de la memoria (94,12%), reflejando un uso óptimo de los recursos formativos. La tasa de rendimiento (90,4%) se sitúa por encima del objetivo (85%) y mejora respecto al curso anterior (88,7%), evidenciando una adecuada progresión académica del estudiantado y una planificación docente eficaz.

La tasa de graduación (51%) se aproxima al valor previsto (53,4%), si bien debe interpretarse con cautela al tratarse de un título de reciente implantación y contar con una única cohorte analizada. La tasa de abandono inicial (12,5%) muestra una mejora sostenida frente a cursos previos (16,8% en 2022 y 14,9% en 2023), situándose muy próxima al objetivo (11%), lo que confirma el impacto positivo de los programas de orientación y tutorización, especialmente el PIAE+.

La fiabilidad de los datos está garantizada mediante sistemas institucionales consolidados de recogida y análisis de información, integrados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UPV. En cuanto a satisfacción, los resultados son positivos: satisfacción del alumnado con la docencia 8,3/10, de los titulados con la formación 8,1/10 y del profesorado con la gestión 7,6/10, con un 86% de valoración positiva del profesorado por parte del estudiantado y un 90% de competencias transversales adquiridas.

Los indicadores de empleabilidad confirman la adecuación del título al contexto socioeconómico. En la primera cohorte del nuevo plan (20 titulados), el 41,2% trabaja y otro 41,2% continúa estudios de máster, todos en sectores vinculados al diseño y la arquitectura interior. La satisfacción con la formación (8,1/10, frente a 6,9 del plan anterior) evidencia la mejora del nuevo plan de estudios y su alineación con las demandas del mercado laboral.

Finalmente, aunque existen áreas de mejora -baja participación estudiantil en encuestas, coordinación académica y necesidad de ampliar datos longitudinales de empleabilidad-, se han definido acciones correctoras concretas y coherentes. En conjunto, los indicadores de matriculación, rendimiento, eficiencia, graduación, abandono y empleabilidad muestran una evolución favorable y alineada con los objetivos del título, justificando plenamente la valoración otorgada.

En Valencia, a 20 de marzo de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP

